



Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO

"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"
"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional -
CIN"



SAN LUIS, 26 de diciembre de 2025.-

VISTO:

El EXPE: 1513/2022, donde obran las actuaciones vinculadas a la solicitud de homologación de la RD04 - 1219/2025 de la Facultad de Ciencias Humanas, que otorga el título de *Especialista en Educación Superior* a la Lic. María Fernanda VIDAL; y

CONSIDERANDO:

Que el Jurado designado por RD04 - 671/2024 califica el Trabajo Final titulado *La problemática de la comprensión lectora en la cultura académica universitaria: Revisión de la literatura especializada*, de la Lic. María Fernanda VIDAL con calificación de *Distinguido*, según consta en Acta N° 1, de fecha primero de octubre de dos mil veinticinco, incorporada en el expediente de referencia a fojas 135-136.

Que la Facultad de Ciencias Humanas por RD04 - 1219/2025, otorga el título de *Especialista en Educación Superior* (Plan de Estudios OR 13/2000 y OCS 12/2002), a la Lic. María Fernanda VIDAL.

Que la política institucional de la Enseñanza de Posgrado constituye una prioridad estratégica, ligada esencialmente al desarrollo del conocimiento en los distintos campos del saber, promoviendo la formación de recursos humanos altamente capacitados, capaces de responder con rigor y efectividad a la complejidad propia de una demanda creciente de la sociedad y de la región.

Que corresponde su homologación.

Por ello y en uso de sus atribuciones:



Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO

"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"
"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional -
CIN"



EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Homologar la RD04 - 1219/2024 de la Facultad de Ciencias Humanas, mediante la cual se otorga el título de *Especialista en Educación Superior* a la Licenciada María Fernanda VIDAL, DU N° 21382118.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RC

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Vicerrectora BRUSASCA, María Claudia (a cargo RR - 2266/2025) – Secretaria Académica, de Innovación Educativa y Posgrado LORENZO, Rosa Alejandra.

Hoja de firmas